



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Y q qualquiera tenais q sepadezca no sea de su cuenta ni dela de este comitio. Y por el mismo presente se me manifesto haber procurado cumplir con la entrega de dho expediente e informe al Sr. Intend^{te} Corregidor luego q lo recibio de dho cavallos comitio. Pero por mas diligencias que practico no pudo tener efecto en la mañana del citado día e hayen acansa a las ocupaciones de su S^{ra} y no se verifico la entrega hasta la tarde. Ma ciudad enterada de todo ello: Acordo no le pare perjuicio, ni al publico, y que se ponga en noticia de dho Sr. Intend^{te} Corregidor por el referido Sr. Antonio Josef de Calahorra el Comento de esta resolucio

Propuesta y nombram^{to} de ² vehedores
Por dho Sr. Intend^{te} Corregidor Sr. Dn. Mg^o Menchacaon Sr. Sindico general dio cuenta a la ciudad que en fuerza de su encargo, y de la practica y costumbre para la propuesta de vehedores han comparecido los que me he asu presencia, y hecho cada uno la correspondiente segun el metodo que se observa para estor caso, y de resultas ha tomado los correspondientes informes para el acierto de los que instruyo muy por menor a este Ayuntamiento. Tuven en su inteligencia y usando de sus regalias y facultades de nombrar dho vehedores trato y cumplio largamente en el asunto y procedio ala eleccion de ellos en la forma siguiente.

Sombrereros y ^{net} Para el Gremio de Sombrereros nombra la ciudad a Pedro Ben

Dereros y Para el Arte de Zereros a Bartolome Senia

Montereros y Para el gremio de montereros a Lucas Peralta y Juan Gomez

Zapateros y Para el de Zapateros u obra prima, Antonio Castillo, y Manuel Sanchez.

Alpargateros y Para el de Alpargateros a Mariano Manna y Juan Obier